



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
Entre Lagos - Puyehue Región
de Los Lagos - Chile

BASES

XXVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA MÚSICA MEXICANA “PUYEHUE 2026”

09 y 10 de febrero del 2026
Preselección

11 de febrero del 2026

Pasacalle y resultados seleccionados

12 - 13 - 14 de febrero del 2026
Festival en Explanada Lago
Puyehue

1.- PRESENTACIÓN:

La Ilustre Municipalidad de Puyehue, convoca a cantantes aficionados y profesionales de música mexicana, chilenos y extranjeros (exceptuando participantes provenientes de México), a participar en el XXVII Festival Internacional de la Música Mexicana — Puyehue 2026, a realizarse en la Explanada de Entre Lagos, comuna de Puyehue.

El objetivo del certamen es promover la cultura popular latinoamericana, fomentar el talento artístico y proyectar el desarrollo turístico y cultural de la comuna.

2. PRESELECCIÓN O CASTING EN VIVO:

La preselección se realizará los días lunes 09 y martes 10 de febrero de 2026 en la Casa de la Cultura de Entre Lagos, en los siguientes horarios:

De 10:00 a 14:00 horas

De 15:00 a 20:00 horas, o hasta que haya audicionado el último participante citado para ese día.

Los participantes inscritos deberán presentarse dentro de los horarios señalados, con vestimenta acorde al estilo mexicano del tema que interpretarán.

Durante la jornada, los participantes deberán permanecer a disposición del jurado y de la organización hasta que haya concluido la respectiva etapa de preselección, salvo autorización expresa de la Comisión Organizadora.

Al término de esta etapa, todos los temas quedarán liberados, y los clasificados podrán elegir, en estricto orden de inscripción, el tema a interpretar en el Festival, excluyendo el tema utilizado en la preselección.

PROGRAMACIÓN

Lunes 09 de febrero de 2026 — Preselección

10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas

Lugar: Casa de la Cultura, Entre Lagos.

Martes 10 de febrero de 2026 — Preselección

10:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 horas hasta que haya audicionado el último participante citado.

Lugar: Casa de la Cultura, Entre Lagos.

Miércoles 11 de febrero de 2026 — Pasacalle y Resultados

18:30 horas: Pasacalle y presentaciones en vivo, Plaza Altos de Puyehue.

La organización dispondrá de traslado en bus para los participantes, desde la Municipalidad de Puyehue hasta la Sede Roja Porvenir, ida y regreso.

20:30 horas: Entrega oficial de resultados de cantantes clasificados, en Plaza Altos de Puyehue.

Jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de febrero de 2026 — Festival XXVII Festival Internacional de la Música Mexicana “Puyehue 2026”

Competencia oficial en la Explanada de la ciudad de Entre Lagos, comuna de Puyehue.

El espectáculo comenzará a las 21:00 horas, debiendo encontrarse todos los competidores en los camarines designados a más tardar a las 21:00 horas, o al horario que determine la Comisión Organizadora y que será informado oportunamente.

4. DE LAS CANCIONES:

Las canciones a interpretar deberán corresponder a obras reconocidas del repertorio tradicional y popular de la música mexicana, en cualquiera de sus estilos (ranchera, mariachi, corrido, balada, bolero, entre otros).

- No se aceptarán canciones inéditas ni composiciones propias.
- Cada participante será responsable de:
 - Elegir un tema adecuado a su registro vocal,
 - Conocer íntegramente la letra,
 - Preparar su presentación con seriedad y respeto hacia el evento y el público.

La Comisión Organizadora podrá rechazar repertorios que contengan expresiones ofensivas, discriminatorias o contrarias a los fines culturales del Festival.

5. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

Categoría Estándar

- Tener 17 años cumplidos al momento de la inscripción.
- Aceptar íntegramente las presentes bases.
- Contar con disponibilidad para asistir a todas las actividades oficiales del Festival.

No podrán participar:

- Quienes hayan obtenido 1º, lugar en la versión del Festival Internacional de la Música Mexicana de Puyehue 2025, en la categoría estándar y golden;
- Quienes se encuentren sancionados por la organización por incumplimientos graves en versiones anteriores.

La organización se reserva el derecho de admitir participantes que cumplan con los requisitos, priorizando siempre el correcto desarrollo artístico y logístico del certamen.

6. DE LA INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones comenzarán desde el día Publicada las Bases en los medios comunicacionales de la Ilustre Municipalidad de Puyehue en horario 08:15 a 17.00 horas, finalizando el viernes 06 de febrero de 2026 a las 17:00 Horas

La inscripción será gratuita y se realizará de la siguiente forma:

6.1 Proceso de inscripción

El participante deberá completar el Formulario Oficial de Inscripción, disponible en los canales institucionales del Festival, adjuntando:

- Video interpretando una canción mexicana
- Copia simple de cédula de identidad o pasaporte.
- Fotografía reciente tipo retrato.

El video podrá ser utilizado por la organización para difusión y promoción del evento.

Los participantes podrán inscribirse por cualquiera de las siguientes vías:

a) Inscripción telefónica

A través de los teléfonos oficiales del Festival, donde se registrarán los datos del participante:

Biblioteca Municipal
Sra. Patricia Lagos — +56 9 7408 5188

Oficina de Partes
Sra. Macarena Lemus — +56 9 66053808

b) Inscripción por correo electrónico

Enviando los antecedentes al correo:

festivalmexicanodepuyehue@gmail.com

indicando en el asunto:
“Inscripción Festival Mexicano Puyehue 2026”

c) Inscripción presencial

En Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Puyehue, en horario de atención municipal.

6.2 Registro de repertorio

Al momento de inscribirse, cada participante deberá indicar:

- Nombre completo
- RUT o pasaporte
- Edad
- Dirección y comuna
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico
- Tema a interpretar en la preselección

Los participantes no podrán repetir el tema utilizado en la preselección durante las etapas posteriores del Festival.

6.3 Pistas musicales

Tanto la preselección como la competencia se realizarán con pistas musicales. Las pistas deberán ser enviadas en formato digital (MP3 o WAV), junto con la inscripción o dentro del plazo que indique la organización, o bien en pendrives o dispositivos físicos.

Cada intérprete será responsable de:

- verificar calidad del audio,
- enviar respaldo de todas las pistas que pudiera utilizar.

6.4 Uso de orquesta o instrumentos

El competidor que desee presentarse con orquesta o instrumentos podrá hacerlo, siempre que asuma la totalidad de los gastos que ello implique, sin generar costos para la organización.

6.5 Validación de inscripción

Se entenderá como válida la inscripción del participante una vez:

- recibido el formulario completo,
- verificada la documentación solicitada,
- confirmada su participación por la Comisión Organizadora.

6.6 Incompatibilidades

No podrán participar en competencia quienes formen parte de grupos artísticos invitados como show del Festival.

7. NO PODRÁN PARTICIPAR:

No podrán participar en el Festival:

- Las personas que, en versiones anteriores del certamen, hayan sido sancionadas por incumplimiento grave de las bases o por conductas inadecuadas durante su participación.
- Quienes no cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases.
- Quienes entreguen información falsa o incompleta al momento de su inscripción.
- Quienes formen parte de agrupaciones invitadas como show artístico del Festival.

Asimismo, la Comisión Organizadora podrá rechazar la inscripción de participantes cuando existan antecedentes fundados que indiquen que su incorporación pueda afectar el normal desarrollo del evento, situación que será debidamente registrada y comunicada al interesado.

8. LA COMISIÓN ORGANIZADORA:

La Comisión Organizadora será la instancia responsable de la planificación, coordinación y correcta ejecución del Festival. Le corresponderá, entre otras funciones:

- Designar a los integrantes del Jurado,
- aprobar la nómina de participantes seleccionados,
- resolver situaciones no previstas en las presentes bases,
- adoptar medidas necesarias para el buen desarrollo del evento.

El Jurado tendrá la misión de evaluar a los participantes en las distintas etapas del Festival y seleccionar a quienes continúen en competencia.

La cantidad de participantes seleccionados podrá variar, de acuerdo con:

- el número de inscritos,
- el nivel artístico observado,
- y la disponibilidad técnica del evento, situación que será informada oportunamente por la Organización.

Las decisiones del Jurado se adoptarán en base a criterios técnicos y serán inapelables.

9. LA ACTUACIÓN EN LA COMPETENCIA:

El orden de presentación de los participantes será definido por la Comisión Organizadora y podrá ser modificado por razones técnicas o de programación, lo que será informado oportunamente.

Cada participante deberá interpretar un tema distinto en cada etapa del Festival, procurando variar estilos dentro del repertorio mexicano.

No podrán repetirse canciones entre los competidores dentro de una misma jornada de competencia.

9.1 Etapas del Festival

El desarrollo artístico del certamen contemplará, de manera referencial, las siguientes instancias:

1. Etapa de Preselección
2. Etapa de Definición
3. Primera presentación en Festival
4. Segunda presentación en Festival
5. Etapa Final
6. Finalísima
7. Final de Finalísima (si correspondiere)

La continuidad o reducción de etapas podrá ajustarse según el número de participantes y la programación oficial.

9.2 Finalísima

Al clasificarse los tres mejores intérpretes, se desarrollará la instancia denominada Finalísima, en la cual cada participante podrá escoger libremente su tema dentro de las alternativas previamente aprobadas.

En esta etapa se permitirá mayor despliegue escénico e interacción artística con el público, siempre dentro de un marco de respeto, seguridad y buen gusto.

9.3 Normas de presentación en escenario

Durante el desarrollo del Festival, los participantes deberán:

- concentrarse exclusivamente en la interpretación del tema,
- respetar instrucciones del equipo técnico y del animador,
- presentarse puntualmente en camerinos y escenario.

No les estará permitido:

- saludar extensamente al público,

- solicitar aplausos,
 - realizar intervenciones ajenas a su presentación artística,
- por cuanto dichas funciones corresponden al animador y a la producción del evento.

Los temas “El Pastor”, “La Malagueña”, “El Jinete”, “El Herradero” y “Crucifijo de Piedra” pueden ser usados exclusivamente en la etapa la Finalísima. Por lo tanto:

- no podrán ser utilizados en preselección, definición ni etapas previas,
- solo podrán interpretarlos los competidores que accedan a la instancia final.

10. PRESENTACIÓN FESTIVAL

Esta será decidida por la comisión organizadora.

11. CALIFICACIÓN:

El Jurado evaluará cada presentación utilizando una escala de 1,0 a 7,0, considerando los siguientes criterios técnicos y artísticos:

- Presentación personal y coherencia estética con el estilo musical
- Afinación
- Registro y proyección de voz
- Vocalización y dicción
- Interpretación y expresividad
- Dominio escénico
- Cuadratura y ajuste musical

Cada integrante del jurado emitirá su calificación de forma individual.

Para efectos de transparencia:

- se promediarán las notas de todos los jurados,
- y ese promedio determinará el puntaje final del participante.

En situaciones excepcionales, el Jurado podrá adoptar ajustes metodológicos

debidamente fundamentados y comunicados a la Comisión Organizadora, sin afectar la igualdad de condiciones entre los competidores.

Las decisiones del Jurado serán fundadas en criterios técnicos y serán inapelables.

12. DE LA ORGANIZACIÓN:

La Comisión Organizadora dispondrá, exclusivamente para los participantes que resulten seleccionados para el Festival, los siguientes beneficios:

- desayuno,
- almuerzo,
- cena,
- y alojamiento en sistema de residencia,

a contar desde las 16:00 horas del día miércoles 11 de febrero de 2026 (sólo cena ese día), en el lugar asignado por la organización.

Estos beneficios se mantendrán únicamente mientras el participante continúe en competencia.

En caso de ser eliminado:

deberá desocupar la residencia asignada en el plazo que determine la organización, o podrá permanecer asumiendo personalmente los costos correspondientes, previa autorización de la Comisión Organizadora.

Los participantes deberán respetar las normas internas de convivencia del recinto asignado y responderán por cualquier daño ocasionado.

Los gastos de traslado, alojamiento y alimentación durante la etapa de preselección (09, 10 y 11 de febrero) serán de cargo exclusivo del participante.

13. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

Los participantes deberán respetar el reglamento interno, las normas de uso y cuidado de las dependencias municipales y cualquier instrucción impartida por la Comisión Organizadora.

Será causal de eliminación inmediata del Festival:

1. El consumo o porte de alcohol o drogas durante actividades oficiales,
2. Agresiones físicas o verbales hacia otros participantes, público o equipo de producción,

- 3.Daños a la infraestructura, equipamiento o residencias,
- 4.Incumplimiento grave o reiterado de instrucciones del equipo de producción,
- 5.cualquier conducta que ponga en riesgo la seguridad propia o de terceros.

En caso de eliminación por estas causales, el participante deberá abandonar el recinto o residencia asignada, sin perjuicio de las acciones administrativas o legales que correspondan.

Los participantes deberán asistir obligatoriamente a todas las actividades programadas por la Comisión Organizadora, tales como ensayos, entrevistas, pasacalles, actividades promocionales y reuniones técnicas, las cuales serán informadas con la debida anticipación.

El incumplimiento injustificado de estas obligaciones podrá derivar en sanciones o descalificación.

14. FACULTADES DE LA COMISIÓN:

La Comisión Organizadora estará facultada para:

- adoptar todas las medidas necesarias para el buen desarrollo del Festival;
- resolver situaciones no previstas en las presentes bases;
- solicitar al Jurado antecedentes adicionales para la evaluación;
- disponer la descalificación de un participante cuando:
 - no cumpla las presentes bases,
 - incurra en conductas inadecuadas o contrarias al correcto desarrollo del evento,
 - entregue información falsa,
 - incumpla de manera reiterada instrucciones de la organización.

Las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora, debidamente fundadas, serán inapelables.

15. DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Estos deberán acreditarse hasta el día viernes 06 de febrero del 2026 a las 16:00 am, enviando correo electrónico al Coordinador de comunicaciones y entregando los siguientes datos:

- Nombre Completo:
- Profesión/Oficio:
- Medio al cual representa.
- E-mail:
- Teléfono:

Cabe señalar que serán acreditados solamente las personas que realicen labores profesionales en el evento. No se admitirá la asistencia o ingreso de familiares con cargo a la organización y solo se aceptará al encargado del medio.

16. DE LOS PREMIOS:

CATEGORÍA ESTÁNDAR:

1er Lugar:

\$ 6.000.000.- (seis millones de pesos chilenos) y TROFEO FESTIVAL.

2do Lugar:

\$ 2.000.000.- (dos millones de pesos chilenos) y TROFEO FESTIVAL.

3er. Lugar:

\$ 1.000.000.- (un millón de pesos chilenos) y TROFEO FESTIVAL

16.1 Forma de pago de los premios

Los premios en dinero serán pagados por la Ilustre Municipalidad de Puyehue mediante:

- transferencia electrónica o cheque nominativo, a nombre del ganador o ganadora.

Para hacer efectivo el premio, el ganador deberá:

- presentar copia de su cédula de identidad o pasaporte;
- firmar el acta de recepción correspondiente;

El pago se realizará dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la entrega de todos los antecedentes solicitados.

16.2 Pérdida del derecho al premio

Perderá el derecho al premio el participante que:

- no cumpla las presentes bases,
- entregue información falsa,
- incurra en conductas graves sancionadas por la organización.

17. DEL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES:

El participante autoriza expresamente a la Ilustre Municipalidad de Puyehue y a la Comisión Organizadora del Festival para:

- registrar en fotografía, audio y video su participación en todas las actividades relacionadas con el evento,
- editar dicho material,
- y difundirlo en medios digitales, redes sociales, radio, televisión u otros soportes, en Chile y en el extranjero.

Todo el material audiovisual generado será de propiedad del Festival.

La presente autorización se otorga:

- a título gratuito,
- por tiempo indefinido,
- y exclusivamente para fines culturales, promocionales y educativos vinculados al Festival y a la promoción turística y cultural de la comuna de Puyehue.

El participante declara conocer que no tendrá derecho a pago o compensación por el uso del material.

18. DE LAS ACTIVIDADES:

Será obligatoria la asistencia a todas las actividades oficiales programadas por la Comisión Organizadora, tales como:

- ensayos,
- reuniones técnicas,
- pasacalles,
- actividades promocionales,
- presentaciones de difusión y extensión.

La ausencia injustificada a alguna de estas actividades podrá implicar la descalificación del participante, lo que será comunicado oportunamente.

19. SITUACIONES NO PREVISTAS:

Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta exclusivamente por la Comisión Organizadora, procurando siempre resguardar:

- el correcto desarrollo del evento,
- la igualdad entre los participantes,
- y el espíritu artístico y cultural del certamen.

Las decisiones adoptadas en virtud de esta cláusula serán inapelables.

20. OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Los participantes que obtengan el primer lugar, segundo lugar, o tercer lugar, deberán permanecer en la comuna de Puyehue hasta el primer día hábil siguiente a la finalización del Festival, con el objeto de realizar los trámites administrativos necesarios para hacer efectivo su premio y participar, si corresponde, en actividades protocolares o de difusión.

21.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La sola postulación al Festival implica que el participante:

1. Declara haber leído íntegramente las presentes bases;
2. acepta todas sus condiciones;
3. se obliga a respetar las decisiones que adopten el Jurado y la Comisión Organizadora.

Los participantes deberán permanecer hasta la finalización del Festival, de acuerdo con la programación oficial.

Las decisiones del Jurado y de la Comisión Organizadora, relativas a:

- selección de concursantes,
- organización del evento,
- calificaciones,
- determinación de ganadores,

serán adoptadas en base a criterios técnicos y administrativos y serán inapelables.

Cualquier duda sobre la interpretación o aplicación de las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora.

La Organización podrá suspender o modificar actividades cuando existan razones fundadas de fuerza mayor o de buen servicio, las que serán debidamente informadas por los canales oficiales del Festival.

En caso de ocurrir situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten o hagan riesgosa la realización del Festival — tales como emergencias sanitarias, contingencias de seguridad, condiciones climáticas extremas, fallas técnicas graves u otras similares — la Ilustre Municipalidad de Puyehue podrá suspender, postergar o modificar la programación del evento.

Dicha decisión será comunicada oportunamente por los canales oficiales del Festival y no dará derecho a indemnización o pago alguno a los participantes.

Los datos personales entregados por los participantes serán utilizados únicamente para fines administrativos, de coordinación y gestión del Festival.

La Ilustre Municipalidad de Puyehue adoptará las medidas necesarias para resguardar la confidencialidad y correcto tratamiento de dichos datos, conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y demás normativa aplicable. Los participantes podrán solicitar la rectificación, actualización o eliminación de su información personal cuando corresponda, mediante presentación por escrito al correo oficial del Festival.

La participación en el Festival se regirá por criterios de igualdad, transparencia y no discriminación arbitraria.

Ningún participante podrá ser excluido, perjudicado o favorecido por motivos de sexo, edad, nacionalidad, orientación sexual, religión, opinión política, condición económica, origen étnico, discapacidad o cualquier otra circunstancia ajena al objeto artístico y técnico del certamen.

Las decisiones del Jurado y de la Comisión Organizadora se adoptarán exclusivamente en base a criterios técnicos y administrativos.

En caso de verificarse que un participante ha vulnerado estas bases, podrá disponerse la pérdida del premio o su descalificación, según la gravedad de los antecedentes.

Consultas y comunicaciones oficiales

Coordinador General del Festival: Robinson Rosales Llancar

Teléfono: +56 9 8656 8735

Correo electrónico: rrosales@puyehuechile.cl

22.- DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora del Festival estará integrada por:

- Alcaldesa o Alcalde de la comuna de Puyehue, quien la presidirá;
- Secretario Municipal o quien lo subrogue;
- Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue;
- Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o quien lo subrogue;
- Director de SECPLAN;

A la Comisión Organizadora le corresponderá la dirección superior del evento y la supervisión de todas las acciones necesarias para su correcta ejecución.

